

El comercio del opio [I y II]

Carlos Marx

31 de agosto de 1858 – 3 de septiembre de 1858

(Tomado de C. Marx y F. Engels, *Sobre el colonialismo*, Editorial Progreso, Moscú, s/f, páginas 102-109; también para las notas. Publicados en dos entregas como artículos de fondo, nosotros editamos en mismo documento. I: escrito por C. Marx el 31 de agosto de 1858 y publicado como artículo de fondo en la *New-York Daily Tribune*, número 5433 del 20 de septiembre de 1858. II: Escrito por C. Marx el 3 de septiembre de 1858 y publicado como artículo de fondo en la *New-York Daily Tribune*, número 5438, del 25 de septiembre de 1858.)

I

Las noticias que nos llegan del nuevo tratado¹ que los plenipotenciarios aliados han arrancado a China parecen haber hecho surgir las mismas visiones fantásticas de una vastísima ampliación del comercio que tuvieron los mercaderes en 1845, después de la primera guerra china. Suponiendo que los telegramas enviados de Petersburgo dicen la verdad, ¿será realmente cierto que el aumento de las ciudades abiertas al comercio deba forzosamente ir seguido de un acrecentamiento de los intercambios con China? ¿Hay alguna probabilidad de que la guerra de 1857 a 1858 lleve a mejores resultados que los de la guerra de 1841 a 1842? Lo único cierto es que el tratado de 1843², en vez de aumentar las exportaciones norteamericanas e inglesas a China, no hizo sino precipitar y agravar la crisis comercial de 1847. De modo parecido, evocando sueños de mercado inexhausto y estimulando falsas especulaciones, el presente tratado puede contribuir a la preparación de una nueva crisis en el preciso momento en que el mercado mundial se está recobrando tan lentamente de la reciente conmoción universal. Además de su resultado negativo, la primera guerra del opio estimuló el comercio de este narcótico a expensas del comercio legítimo, y la segunda guerra del opio tendrá las mismas consecuencias si Inglaterra no se ve obligada, por la presión general del mundo civilizado, a abandonar el cultivo forzoso de la adormidera que impone a la India y la propaganda del opio a mano armada en China. No trataremos el aspecto moral de este comercio, descrito por Montgomery Martin, un inglés, en los términos siguientes:

“Pues sí, la trata de esclavos era un acto de caridad, comparada con el comercio del opio; no destruíamos los organismos de los africanos, porque estábamos directamente interesados en conservarles la vida; no humillábamos su naturaleza humana, ni corrompíamos su espíritu, ni destruíamos sus almas. Pero el vendedor de opio mata el

¹ Se trata de los pactos desiguales, suscritos en junio de 1858 en Tientsín entre Inglaterra, Francia, Rusia y los Estados Unidos, por una parte, y China, por otra, pactos que pusieron fin a la segunda guerra “del opio” contra China de 1856 a 1858. Estos pactos abrieron para el comercio extranjero nuevos puertos en el río Yang-tsé, en Manchuria y en las islas de Taiwán y Hainán; en Pekín se permitió la residencia de representaciones diplomáticas extranjeras permanentes; a los extranjeros se les concedió el derecho de libre desplazamiento por el país y navegación por sus aguas interiores, y se garantizó la defensa de los misioneros.

² Se trata del convenio anglo-chino, firmado el 8 de octubre de 1843 adicionalmente al Pacto de Nankín, concertado entre Inglaterra y China el 29 de agosto de 1842. Según el convenio adicional de 1843, los ingleses lograron arrancar nuevas concesiones a China: el derecho de establecer en los puertos abiertos poblados especiales (*settlement*) para los extranjeros, el derecho de extraterritorialidad, o sea, de que los súbditos extranjeros no pudieran ser juzgados por los tribunales chinos, y la aceptación del principio del máximo favorecimiento, o sea, de extender automáticamente a Inglaterra los privilegios que otros estados recibían de China.

cuerpo después de haber corrompido, degradado y aniquilado el ser moral de los desdichados pecadores; un Moloch insaciable se lleva cada hora nuevas víctimas, y el asesino inglés y el suicida chino compiten en ofrendar sacrificios a su altar”.³

Los chinos no pueden comprar a un tiempo mercancías y droga; en las condiciones actuales, la extensión del comercio con China implica la extensión del comercio del opio; y el crecimiento de éste es incompatible con el desarrollo del comercio legítimo; estas tesis estaban casi generalmente reconocidas hace dos años. Una comisión de la Cámara de los Comunes; encargada en 1847 de examinar el estado de las relaciones comerciales entre la Gran Bretaña y China, informó:

“Lamentamos que el comercio con ese país haya estado durante cierto tiempo en muy malas condiciones y que *el resultado de la ampliación de nuestros intercambios no haya respondido en absoluto a las justas esperanzas* que, naturalmente, se fundamentaban en *el libre acceso a un mercado tan magnífico*. Estimamos que las dificultades de este comercio no dimanaban de ninguna falta de demanda de artículos manufacturados británicos en China ni de la competencia creciente de otras naciones; el pago, del opio absorbe el dinero en gran detrimento del tráfico general de los chinos, y el resto lo tienen que pagar con té y seda”.

*The Friend of China*⁴, del 28 de julio de 1849, sintetizando los mismos hechos, dice con términos precisos:

“El comercio del opio progresa sin cesar. El aumento del consumo de té y seda en la Gran Bretaña y en los Estados Unidos no tendría otro resultado que el aumento del comercio del opio; los fabricantes no tienen nada que esperar”.

Un gran comerciante norteamericano en China redujo a este punto toda la cuestión del comercio del opio con China, en un artículo de Hunt, inserto en el *Merchants' Magazine*⁵ en enero de 1850:

“¿Qué rama de comercio se debe suprimir, el comercio del opio o la exportación de artículos norteamericanos e ingleses?”

Los propios chinos conceptúan el caso de la misma manera. Montgomery Martin cuenta:

“Pregunté a un tao-tai” (alto funcionario) “en Shanghái cuál sería el mejor medio de ampliar nuestro comercio con China, y su primera respuesta, en presencia del capitán Balfour, cónsul de Su Majestad, fue: ‘Dejen de enviarnos tanto opio y podremos comprar sus manufacturas’”.

La historia del comercio general a lo largo de los últimos ocho años ilustra los hechos de manera nueva y sorprendente; pero, antes de analizar los efectos funestos que el comercio del opio produce en el comercio legítimo, haremos un breve resumen del origen y progreso de este singular tráfico que, si se tienen en cuenta las trágicas colisiones que forman, por así decir, el eje en que gira, o la influencia que ejerce en las relaciones generales entre los mundos occidental y oriental, ocupa un lugar aparte en los anales de la humanidad.

Antes de 1767 la cantidad de opio exportado de la India no pasaba de 200 cajas (cada una de ellas pesaba unas 133 libras); como medicamento, el opio fue legalmente admitido en China, pagando unos 3 dólares de derecho de entrada por caja; los portugueses, que lo trajeron de Turquía, fueron sus exportadores casi exclusivos al Imperio Celeste. En 1773 el coronel Watson y el vicepresidente Wheeler, personas que

³ Martin, R. Montgomery. *China: Political, Commercial and Social*. Vol. 2, London, 1847 (China política, comercial y social).

⁴ *The Friend of China*, título abreviado del periódico oficial inglés *The Overland Friend of China* (El amigo de China en el continente), que apareció en Victoria (Hong-Kong) desde 1842 hasta 1859.

⁵ *The Merchant's Magazine*, título abreviado de la revista norteamericana *The Merchant's Magazine and Commercial Review* (La Revista de los Comerciantes y Observación Comercial) fundada por F. Hunt. Apareció con ese título en Nueva York desde 1839 hasta 1850.

merecen un lugar entre los Hermentiers, los Palmers y otros envenenadores de fama mundial, sugirieron a la Compañía de las Indias Orientales la idea de empezar el comercio del opio con China. En consecuencia, se estableció un almacén de opio en los navíos anclados en una bahía al suroeste de Macao. La especulación fracasó. En 1781 el gobierno de Bengala envió a China un navío armado, con un cargamento de opio; y, en 1794, un gran barco de la Compañía [de las Indias Orientales], cargado de opio, ancló en Whampoa, fondeadero del puerto de Cantón. Whampoa resultó ser un almacén más cómodo que Macao, pues el gobierno chino no sintió la necesidad, hasta que pasaron dos años desde la elección de Whampoa, de adoptar una ley que amenazaba a los chinos que se dedicasen al contrabando del opio con ser apaleados con bambúes y expuestos en las calles con cangas al cuello. Hacia 1798 la Compañía de las Indias Orientales dejó de ser una exportadora directa de opio para convertirse en productora. En la India se estableció el monopolio del opio, y, mientras los barcos de la compañía tenían hipócritamente prohibido hacer el tráfico de la droga, las licencias que ella entregaba a los navíos privados que hacían el tráfico con China contenían una cláusula, según la cual podían ser multados si transportaban opio procedente de otro productor que no fuese la compañía.

En 1800 las importaciones a China alcanzaron el número de 2.000 cajas. Si, durante el siglo XVIII, la lucha entre la Compañía de las Indias Orientales y el Imperio Celeste tuvo el carácter común a todos los conflictos entre los comerciantes extranjeros y la aduana nacional, desde comienzos del siglo XIX adquirió rasgos completamente claros y excepcionales; mientras el emperador chino prohibió a un tiempo, para poner fin al suicidio de su pueblo, la importación de este veneno por los extranjeros y su consumo por los aborígenes, la Compañía de las Indias Orientales transformó rápidamente el cultivo de la adormidera en la India y la venta clandestina del opio en China en partes integrantes de su propio sistema financiero. Mientras que los semibárbaros se atenían al principio de la moralidad, los civilizados le oponían el del lucro. Que un imperio gigante, cuya población constituye casi una tercera parte de la raza humana, vegete a despecho del espíritu del tiempo, aislado, por exclusión violenta, del sistema de relaciones mundiales y se las ingenie así para engañarse a sí mismo con las ilusiones de su perfección celeste, que tal imperio, digo yo, deba perecer finalmente en un duelo mortal, en el que el representante del mundo caduco está impulsado por motivos éticos, mientras que el representante de la modernísima sociedad lucha por el privilegio de comprar en los mercados más baratos y vender en los más caros, eso es, verdaderamente, una tragedia más extraña de lo que un poeta hubiera osado imaginar alguna vez.

II

La apropiación del monopolio del opio en la India por el gobierno británico es lo que ha llevado a proscribir el comercio del opio en China. Los crueles castigos infligidos por el legislador del Imperio Celeste a sus súbditos contumaces y la prohibición rigurosa, establecida en las aduanas chinas, de dejar pasar el opio, han resultado igualmente ineficaces. El efecto inmediato de la resistencia moral de los chinos fue que los ingleses desmoralizaron a las autoridades imperiales, a los oficiales de aduanas y a los mandarines en general. La corrupción, que ha penetrado hasta el corazón de la burocracia del Imperio Celeste y ha destruido los puntales de la estructura patriarcal, entró de contrabando, con las cajas de opio, en el imperio, desde los barcos ingleses de almacenamiento anclados en Whampoa.

Nutrido por la Compañía de las Indias Orientales e infructuosamente combatido por el gobierno de Pekín, el comercio del opio fue adquiriendo gradualmente mayores proporciones hasta alcanzar un valor de unos 2.500.000 dólares en 1816. La libertad de comercio, introducida dicho año en la India, con la única excepción del comercio del té,

que sigue monopolizado por la Compañía de las Indias Orientales, dio un nuevo y poderoso estímulo a las operaciones de los contrabandistas ingleses. En 1820, el número de cajas introducidas fraudulentamente en China, ascendió a 5.147; en 1821, a 7.000, y en 1824, a 12.639. Entretanto, el gobierno chino dirigió protestas y amenazas a los mercaderes extranjeros, al mismo tiempo que castigaba a los comerciantes de Hong, conocidos como cómplices suyos, desplegó una actividad extraordinaria en la persecución de los consumidores indígenas de opio y puso en práctica medidas aún más severas en sus aduanas. Lo mismo que en 1794, el resultado de todos esos esfuerzos fue que se trasladaron los almacenes de opio, de los lugares poco seguros en que se encontraban, a una base de operaciones más cómoda. Macao y Whampoa fueron abandonados para pasar a la isla de Lingting, en la entrada del río de Cantón, donde se organizó un almacén permanente en navíos bien armados y con numerosas tripulaciones. De la misma manera, cuando el gobierno chino logró detener temporalmente las operaciones de las viejas casas de Cantón, el comercio no hizo más que cambiar de manos y pasó a gentes de clase inferior, dispuestos a proseguirlo contra viento y marea y por todos los medios. Gracias a estas grandes facilidades, en diez años (de 1824 a 1834) el comercio del opio pasó de 12.639 a 21.785 cajas.

Como los años de 1800, 1816 y 1824, el de 1834 marca una época en la historia del comercio del opio. La Compañía de las Indias Orientales no sólo perdió entonces el privilegio de comerciar con el té chino, sino que se hubo de abstener de todos los asuntos comerciales, fueran del género que fuesen. Transformado así, de establecimiento mercantil en institución meramente administrativa, el comercio con la China pasó completamente a una empresa privada inglesa, que puso manos a la obra con tal vigor que, en 1837, 39.000 cajas de opio, valuadas en 25.000.000 de dólares, pasaron de contrabando a China a pesar de la desesperada resistencia del Gobierno Celeste. Aquí nos llaman la atención dos hechos: primero, que en cada paso del progreso del comercio de exportación con China corresponde una parte desmesurada, desde 1816, al contrabando del opio; y segundo, que, con la desaparición gradual del interés puramente mercantil del gobierno anglo-indio en el comercio del opio, aumentó la importancia de su interés fiscal por este ilícito tráfico. En 1837 el gobierno chino llegó al fin a tal punto, que no le era posible diferir por más tiempo la acción decisiva. El escape continuo de plata, debido a la importación de opio, había empezado a desordenar el tesoro, así como la circulación monetaria del Imperio Celeste. Hsu Nai-chi, uno de los estadistas chinos más distinguidos, propuso legalizar el comercio del opio y sacar de él algún provecho; mas, tras amplios debates, en los que participaron todos los altos funcionarios del imperio, y que duraron más de un año, el gobierno chino decidió que, “teniendo en cuenta el perjuicio que este nefando tráfico ocasiona al pueblo, no se debe legalizar”. Desde 1830 un derecho de aduana del 25% habría producido un ingreso de 3.850,000 dólares, que se habría doblado en 1837, pero el bárbaro del Imperio Celeste declinó la imposición de un tributo que debía aumentar inevitablemente en la proporción que degradase a su pueblo. En 1853 Hien-Fung, el emperador actual, en circunstancias aún más desastrosas, y, consciente por completo de la inutilidad de todos los esfuerzos encaminados a detener la importación creciente del opio, perseveró en la política rígida de sus antecesores. Permítaseme decir, *en passant* (de pasada) que, persiguiendo el consumo del opio como una herejía, el emperador dio con ello a este tráfico todas las ventajas de una propaganda religiosa. Las medidas extraordinarias del gobierno chino en 1837, 1838 y 1839, cuyo punto culminante fue la llegada del comisario Lin a Cantón, la confiscación y la destrucción, bajo sus órdenes, del opio de contrabando, constituyeron el pretexto para la primera guerra anglo-china, cuyas consecuencias fueron la rebelión china, el agotamiento del Tesoro Imperial, el éxito de la invasión rusa en el norte y las gigantescas proporciones

que alcanzó el comercio del opio en el sur. Aunque prohibido en el tratado, por el cual Inglaterra terminó la guerra, comenzada y sostenida para mantener el comercio del opio, éste gozó prácticamente de una impunidad absoluta a partir de 1843. Sus importaciones, en 1856, se estimaron en unos 35.000.000 de dólares, mientras que, el mismo año, el gobierno anglo-indio obtuvo del monopolio del opio una ganancia de 25.000.000 de dólares, o, exactamente, la sexta parte de la renta nacional. Los acontecimientos que sirvieron de pretexto para la segunda guerra del opio son demasiado recientes para que necesiten comentarios.

No podemos dejar este tema sin mencionar una flagrante contradicción interna en la que incurre el gobierno británico, que se precia hipócritamente de cristiano y especula con la civilización. En sus atribuciones de gobierno imperial, finge no tener nada de común con el contrabando del opio e incluso concierta tratados que lo prohíben. Mas, en sus atribuciones de gobierno indio, impone la producción del opio en Bengala, con gran detrimento de las fuerzas productivas de este país; obliga a una parte de los *ryots* indios a cultivar la adormidera; seduce a otra parte a hacer lo mismo, concediéndoles créditos; no suelta de sus manos el monopolio cerrado de la producción de esta nociva droga; vigila, mediante todo un ejército de espías oficiales, el cultivo de la adormidera, su acarreo a determinados lugares, su condensación y la preparación del opio conforme a los gustos de los consumidores chinos, su embalaje en fardos especialmente adaptados a las conveniencias del contrabando y, finalmente, su transporte a Calcuta, donde se pone en venta en subasta pública por funcionarios públicos a especuladores, para pasar luego a manos de los contrabandistas que lo introducen en China. La caja, que le cuesta al gobierno británico unas 250 rupias, se subasta en Calcuta a un precio que oscila entre 1.210 y 1.600 rupias. Mas, insatisfecho de esa complicidad real, el propio gobierno británico, a su vez, participa hasta el presente en las pérdidas y ganancias de los comerciantes y armadores que se embarcan en la arriesgada operación de emponzoñar a un imperio.

La hacienda india del gobierno británico depende, de hecho, no sólo del comercio del opio con China, sino del carácter fraudulento de este comercio. Si el gobierno chino legalizase el comercio del opio, tolerando simultáneamente el cultivo de la adormidera en China, el tesoro anglo-indio sufriría una grave catástrofe, Predicando abiertamente el comercio libre de este veneno, defiende en secreto el monopolio de su producción, Siempre que examinamos atentamente la naturaleza del libre cambio británico, vemos, por regla general, en la base de su “libertad”, el monopolio.

Edicions Internacionals Sedov
Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es